

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS “OBRA PARA LA SUSTITUCIÓN DE LAS ENFRIADORAS EXISTENTES EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA” PARA SU ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS. (P.A.S A/OBR-006553/2024).

1. Poder adjudicador.

Denominación: Servicio Madrileño de Salud-Hospital Universitario Santa Cristina.

Número de identificación: Q-2818008A

Dirección: Calle Maestro Vives nº 2 y 3

Código NUTS: ES300

Teléfono: 91 557 45 94

Telefax: 91 557 44 59

Dirección electrónica: <http://www.madrid.org>

Correo electrónico: contratacion.hscr@salud.madrid.org

2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: <http://contratos-publicos.comunidad.madrid/>. Cuando no se disponga de un acceso libre, directo, completo y gratuito por los motivos contemplados en el artículo 138, una indicación sobre el modo de acceso a los pliegos de la contratación: No procede

3. Tipo de poder adjudicador: Administración Pública.

Principal actividad ejercida: Sanidad

4. El poder adjudicador es una central de compras S/N: No

Va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta S/N: No

5. Tipo de contrato y descripción del objeto, códigos CPV y lugar de ejecución:

Tipo de contrato: Servicios

Naturaleza y alcance del contrato:

Lote	Descripción	CPV	Lugar de ejecución	Cód. NUTS
único	obra para la sustitución de las enfriadoras existentes en el Hospital Universitario Santa Cristina	45331000-6	Hospital U. Santa Cristina	ES300

Compra pública innovadora S/N: No

Modalidad: Compra pública de tecnología innovadora (CPTI)

Compra pública precomercial (CPP)

6. Se admite la presentación de ofertas variantes S/N: No

7. Calendario para la entrega de los suministros o las obras o para la prestación de los servicios:
8. Presupuesto base de licitación y duración del contrato:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto de ejecución material	830.998,58
13% Gastos generales	108.029,82
6% Beneficio industrial	49.859,91
Base Imponible	988.888,31
21% IVA	207.666,55
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	1.196.554,86

9. Condiciones de participación:

- a) El contrato público está restringido a talleres protegidos S/N: No
Se prevé que sea ejecutado únicamente en el marco de programas de empleo protegido /S/N): No
- b) Las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas reservan la prestación del servicio a una profesión determinada (S/N): No
- c) Habilitación empresarial o profesional S/N: Si
- d) Solvencia económica y financiera: Art. 87 de la LCSP, apartado 1 a) o c)
- e) Solvencia técnica: Art. 88 de la LCSP, apartado 1 a)
- f) Clasificación: Si

Grupo/s:	Subgrupo/s	Categoría/s:
I	9	2
J	2	3

10. Tipo de procedimiento de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria

Motivos para la utilización de un procedimiento acelerado: No procede

Procedimiento: Procedimiento Abierto con pluralidad de criterios.

11. Establecimiento de un acuerdo marco S/N: No

Sistema dinámico de adquisición S/N: No

Se utiliza una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación) S/N: No

12. Cuando el contrato vaya a subdividirse en lotes, indicación de la posibilidad de presentar ofertas para:

- Uno de los lotes
- Varios Lotes

Todos los lotes

En su caso, número máximo de lotes que podrá adjudicarse a cada licitador: No procede

13. Número mínimo y, en su caso, máximo propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión: No procede
14. El procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número de ofertas que haya que negociar o de soluciones que deban examinarse (S/N): No
15. Si procede, condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Si. Condiciones de carácter social.
16. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato o los contratos:

Criterio	Ponderación
Precio	70
Evaluables por aplicación de fórmulas	30

17. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: 28 de mayo de 2024

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados a partir de la apertura de las proposiciones económicas.

Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: castellano
Se exige la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación S/N: Sí

- a) Presentación electrónica accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en la URL <http://contratos-publicos.comunidad.madrid/>, donde está disponible la información necesaria.
- b) Cuando no se exige la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: No procede

18. Cuando se trate de procedimientos abiertos, apertura de ofertas: SOBRE ÚNICO

a) Documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor (en su caso): No procede

b) Propositiones económicas: NO ES ACTO PÚBLICO. (Sobre único)

Dirección: Calle Maestro Vives 2 y 3. Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft teams.

Localidad y código postal: Madrid 28009

Fecha y hora: 29 de mayo de 2024, a las 10:00 horas.

19. Si procede,

- a) Se utilizarán pedidos electrónicos S/N: Sí
b) Se aceptará facturación electrónica S/N: Sí
c) Se utilizará el pago electrónico S/N: No

20. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No procede



21. Procedimiento susceptible de recurso especial en materia de contratación: No

22. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio: no procede

23. En el caso de los contratos periódicos, calendario estimado para la publicación de posteriores anuncios: No procede

24. Fecha de envío del anuncio al DOUE: no procede

25. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato (S/N): No

26. Si procede, otras informaciones: No procede

EL Director Gerente

Firmado digitalmente por: CEÑAL PEREZ GUILLERMO
Fecha: 2024 04 30 08:41